

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0056436/2018

VISTO:

La RD ad referéndum del HCD N.º 1529/18 que acepta la renuncia de la Dra. Leticia Luque al cargo de Directora de la Maestría en Salud Mental y designa en ese cargo al Licenciado Miguel Escalante; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Miguel Escalante informa que posee título de Magister en Salud Sexual y Reproductiva, emitido por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba el 16 de agosto de 2017.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD ad referéndum del HCD N.º 1529/18 en el tercer considerando y en el Artículo 2º para que en donde dice "*Licenciado Miguel Escalante*" diga "*Mgr. Miguel Escalante*".

ARTÍCULO 2º: Ratificar la RD ad referéndum del HCD N.º 1529/18: Acepta la renuncia de la Dra. Leticia Luque al cargo de Directora de la Maestría en Salud Mental. Designa al Mgr. Miguel Escalante en el cargo de Director de la Maestría en Salud Mental como representante de la Facultad de Psicología, desde el día de la fecha y por un período de dos años.

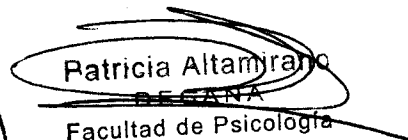
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N.º: 238



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
BEGANA
Facultad de Psicología